

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
EN 300899-1 V1.1.2	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Sistema de señalización número 7 (SS7). Interconexión entre los protocolos de la parte de usuario RDSI (ISUP) versión 2 y del sistema de señalización de abonado digital N.º 1 (DSS1). Parte 1: Especificación del protocolo [Recomendación Q.699 de la ITU-T junto con sus modificaciones].	1998-09-01	
EN 300899-3 V1.1.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Sistema de señalización número 7 (SS7). Interconexión entre los protocolos de la parte de usuario RDSI (ISUP) versión 2 y del sistema de señalización de abonado digital N.º 1 (DSS1). Parte 3: Especificación de la estructura del conjunto de pruebas y objetivos de las pruebas (TSS&TP).	2001-09-01	
EN ISO 3815-1:2005	Cinc y aleaciones de cinc. Parte 1: Análisis espectrométrico de emisión óptica de muestras sólidas.	2005-05-01	
ETS 300607-1 Ed1	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1).	1996-03-01	
ETS 300607-1 Ed10	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1 versión 4.23.1).	1998-12-01	
ETS 300607-1 Ed11	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1 versión 4.24.1).	1999-04-01	
ETS 300607-1 Ed12	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1 versión 4.25.1).	1999-08-01	
ETS 300607-1 Ed13	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1 versión 4.26.1).	1999-12-01	
ETS 300607-1 Ed14	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1 versión 4.27.1).	2000-06-01	
ETS 300607-1 Ed15	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1 versión 4.28.1).	2000-09-01	
ETS 300607-1 Ed2	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1).	1996-11-01	
ETS 300607-1 Ed3	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1).	1997-01-01	
ETS 300607-1 Ed4	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1).	1997-05-01	
ETS 300607-1 Ed5	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1 versión 4.18.1).	1997-09-01	
ETS 300607-1 Ed6	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1 versión 4.19.1).	1998-01-01	
ETS 300607-1 Ed7	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1 versión 4.20.1).	1998-04-01	
ETS 300607-1 Ed8	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1 versión 4.21.1).	1998-08-01	
ETS 300607-1 Ed9	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 1: Especificación de la conformidad (GSM 11.10-1 versión 4.22.1).	1998-10-01	
ETS 300607-2 Ed1	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación de la conformidad para estaciones móviles (MS). Parte 2: Formulario de especificación del Enunciado de Conformidad de Realización de Protocolo (PICS) (GSM 11.10-2).	1996-10-01	

**15571** *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de junio de 2005.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR),

entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de junio de 2005, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 2005. El Director General, Jesús Candil González.

#### ANEXO

##### Normas anuladas en el mes junio de 2005

Código	Título
UNE 20460-7-702:1993	Instalaciones eléctricas en edificios. Reglas para las instalaciones y emplazamientos especiales. Piscinas.
UNE 20544:1975	Características de catálogo de las ferritas para núcleos de transformadores y bobinas de inductancia.
UNE 21320-5:1989	Fluidos para aplicaciones electrotécnicas. Prescripciones para aceites minerales aislantes nuevos para transformadores y aparata de conexión.
UNE-EN 866-4:2001	Sistemas biológicos para el ensayo de esterilizadores y procesos de esterilización. Parte 4: Sistemas particulares para utilización en esterilizadores por irradiación.
UNE-EN 1658:1997	Requisitos de marcado de los instrumentos de diagnóstico in vitro.
UNE-EN 60317-3/A1:1998	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Parte 3: Hilo de cobre de sección circular esmaltado con poliéster, clase 155.
UNE-EN 60317-3:1995	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Parte 3: Hilo de cobre de sección circular esmaltado con poliéster, clase 155.

Código	Título
UNE-EN 62326-1:1998 UNE-EN ISO 9363-1:2000	Tarjetas impresas. Parte 1: Especificación genérica. Óptica e instrumentos de óptica. Lentes de contacto. Determinación de la citotoxicidad del material de las lentes de contacto. Parte 1: Ensayo de recubrimiento con agar y ensayo de inhibición del crecimiento. (ISO 9363-1:1994).
UNE-EN ISO 10993-8:2001	Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 8: Selección y cualificación de los materiales de referencia para ensayos biológicos. (ISO 10993-8:2000).

## BANCO DE ESPAÑA

**15572** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 19 de septiembre de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,2139	dólares USA.
1 euro =	135,31	yenes japoneses.
1 euro =	0,5729	libras chipriotas.
1 euro =	29,175	coronas checas.
1 euro =	7,4579	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67280	libras esterlinas.
1 euro =	245,73	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8795	zlotys polacos.
1 euro =	9,3300	coronas suecas.
1 euro =	239,48	tolares eslovenos.
1 euro =	38,430	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5511	francos suizos.
1 euro =	75,40	coronas islandesas.
1 euro =	7,7940	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,4315	kunas croatas.
1 euro =	3,4794	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,5050	rublos rusos.
1 euro =	1,6340	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5887	dólares australianos.
1 euro =	1,4316	dólares canadienses.
1 euro =	9,8214	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,4219	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.321,09	rupias indonesias.
1 euro =	1.250,62	wons surcoreanos.
1 euro =	4,5758	ringgits malasio.
1 euro =	1,7356	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,337	pesos filipinos.
1 euro =	2,0420	dólares de Singapur.
1 euro =	49,895	bahts tailandeses.
1 euro =	7,8173	rands sudafricanos.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.-El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**15573** *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por Huayi Plumbing Fittings Industry Co., Ltd., con contraseña CGR-8084: grifería sanitaria.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Cata-

lunya, la solicitud presentada por Gufont, S.L. con domicilio social en Polígono Industrial Molí dels Frares, c/ C, n.º 3, municipio de Sant Vicenç dels Horts, provincia de Barcelona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por Huayi Plumbing Fittings Industry Co., Ltd, en su instalación industrial ubicada en Guangdong (China) correspondiente a la contraseña de certificación CGR-8084: Grifería sanitaria.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se solicita y que el laboratorio LGAI Technological Center, S.A. mediante informe n.º 4.018.860, ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero (BOE (22/03/85) y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE 6-2-96), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo (BOE 26-4-97).

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Certificar el tipo del citado producto, con contraseña de certificación CGR-8084, con fecha de caducidad el 1/08/2007, disponer como fecha límite el día 1/08/2007, para que el titular de esta resolución presente declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado, los que se detallan a continuación:

#### Características:

Primera. Descripción: Sistema de grifos. Unidades: -.  
Segunda. Descripción: Forma de control. Unidades: -.  
Tercera. Descripción: Medida de conexión. Unidades: -.

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca: Surf.  
Modelo: 0210101.  
Primera: Horizontal.  
Segunda: Monomando lavabo.  
Tercera: Exterior.

Marca: Surf.  
Modelo: 0210501.  
Primera: Horizontal.  
Segunda: Monomando bidé.  
Tercera: Exterior.

Marca: Surf.  
Modelo: 0210901.  
Primera: Vertical.  
Segunda: Monomando baño-ducha.  
Tercera: Exterior.

Marca: Surf.  
Modelo: 0211301.  
Primera: Vertical.  
Segunda: Monomando ducha.  
Tercera: Exterior.

Marca: Surf.  
Modelo: 0212101.  
Primera: Horizontal.  
Segunda: Monomando fregadero.  
Tercera: Exterior.

Esta certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se efectúa en relación con las disposiciones que se citan, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabe-